



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 01-2015

Fecha: 21 de enero de 2015

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Edgar Múnera Tuberquia	Vicedecano
Aura Inés Urrea Trujillo	Directora Instituto de Biología
Johans Restrepo Cárdenas	Director Instituto de Física
Jairo Eloy Castellanos	Director Instituto de Matemáticas
Luis Javier Garcés Trujillo	Director Instituto de Química
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigaciones CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Informes del Vicedecano
4. Varios
5. Asuntos estudiantiles

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta No. 45 de 2014.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

2.1. Instituto de Biología

- 2.1.1. El grupo de investigación “Biotecnología” solicita excepcionar del título de posgrado a los profesores Osmán Dario Fernández, C.C. 1032251006 y Diego Alejandro Zabala, C.C. 8356451, para ser contratados en la modalidad de cátedra como coinvestigadores para el proyecto “Establecimiento de la factibilidad técnica y científica del cultivo in-vitro de células de fibra de

Eucalyptus grandis en suspensión”, financiado por la empresa SUPERBAC. Adicionalmente, solicita el aval para la contratación del profesor Juan Camilo Gaviria García, C.C. 1017149051. Anexa hojas de vida.

Se aprueba.

- 2.1.2. La Coordinadora del Doctorado en Biotecnología, reunido el 7 de noviembre, acta 18 de 2014, acordó presentar solicitud de reposición a la negación de la exención del pago de los derechos de matrícula, semestre 2015-01, a la estudiante Diana Marcela Vanegas Villa, C.C. 43538852. Para su efecto, argumenta que el retraso para la terminación de la tesis se debió a la pérdida de su empleo en Coltabaco, y la consiguiente pérdida del acceso a los laboratorios y equipos especializados con los cuales llevaba a cabo la parte experimental, por lo que debió contactar con otras instituciones y establecer convenios. Finalmente logró culminar la parte experimental en el laboratorio de Fitopatología de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha, la estudiante ha culminado los experimentos propuestos y resta hacer toda la recopilación, sistematización y análisis de datos, escritura del manuscrito de tesis y su revisión. Anexa cronograma de actividades.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-01, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.3. El Comité del Programa de Doctorado en Biotecnología reunido el 7 de noviembre, acta 18 de 2014, acordó recomendar la asignación de los siguientes jurados para la evaluación de la Tesis “Evaluación de la asociación entre microorganismos rizosféricos y 4 plantas para la rizoremediación de suelo contaminado con PCB”, de la estudiante Nancy Johanna Pino Rodríguez: doctores Víctor Olalde Portugal, Departamento de Biotecnología y Bioquímica Centro de Investigación y Estudios Avanzados-CINVESTAV, México; Margarita Enid Ramírez, Escuela de Ingenierías, Facultad de Ingeniería Química, Universidad Pontificia Bolivariana; y Néstor Jaime Aguirre, Facultad de Ingeniería, Universidad de Antioquia.

Se aprueba.

- 2.1.4. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado envía respuesta a las inquietudes formuladas, con respecto a las solicitudes presentadas al Consejo de Facultad en su reunión 42 de 2014:

Estudiante Andrea Arroyave Rincón, C.C. 43979307: con visto bueno del asesor solicitó exención del pago de los derechos de matrícula, semestre 2015-01. El Comité de Investigación y Posgrado recomendó no otorgarle la exención del pago teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la estudiante en el momento de la solicitud. Su asesor, profesor Juan Felipe

Blanco Libreros, apeló la decisión del Comité y expuso que cuando la estudiante realizó el cambio de programa del doctorado a la maestría no fue posible que ella quedara matriculada en un semestre inferior al cuarto de la maestría dado que ya había completado el tercer semestre del doctorado. A la fecha la estudiante ya entregó la propuesta al Posgrado, lo cual era el motivo más fuerte para negar su solicitud. Considerando que el Comité de Posgrado no se ha reunido en las últimas semanas y estos argumentos no han sido reconsiderados, la Coordinadora del Comité de Investigación recomienda al Consejo otorgar la exención.

Pendiente, se acuerda solicitar el concepto del Comité de Investigación y Posgrado.

Estudiante Elizabeth Misas Rivas, C.C. 1036935490: el Comité de Investigación y Posgrado recomendó no otorgarle la exención del pago de los derechos de matrícula ya que la estudiante amplió los resultados y actividades de su propuesta de investigación sin informar previamente al Comité de Investigación y Posgrado (Artículo 43 del Reglamento Específico del Programa de Biología).

Se niega la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-01, teniendo en cuenta que la extensión del tiempo de permanencia no es una causa imputable a la Universidad.

Estudiante Adriana María Gallego Cruz, C.C. 43507129: el Comité de Investigación y Posgrado recomendó no otorgarle la exención del pago de los derechos de matrícula ya que la estudiante no ha cumplido con el requisito de pasantía doctoral, estipulado en el Artículo 27 del Reglamento Específico del Programa de Biología.

Pendiente, se acuerda solicitar al Comité de Investigación y Posgrado aclaración sobre la relación entre la solicitud y el cumplimiento de la pasantía.

Estudiante Leidy Diana Piedrahita Espinosa, C.C. 43970996: el Comité de Investigación y Posgrado recomendó otorgarle la exención del pago de los derechos de matrícula considerando que las razones expuestas (problemas metodológicos, fallas en los procesos y equipos de secuenciamiento) justifican el retraso en el cumplimiento del cronograma inicial y no son imputables a la estudiante.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-01, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.5. Informe final de dedicación exclusiva del proyecto “Transformación genética transitoria, propagación y regeneración in vitro de plantas de *Cúrcuma longa* L.”, de la profesora Zulma Monsalve, presentado en la reunión 44 de 2014.

Teniendo en cuenta la consulta realizada al Comité de Asignación de Puntos sobre la homologación de asistencia a congreso por la publicación de un artículo, y la información dada por el Director del CIEN, en el sentido de que dicha homologación no dio a lugar para el informe final del proyecto de investigación, se acuerda no aceptar el informe final de la dedicación exclusiva porque la profesora aún no ha cumplido con todos los compromisos, ya que no se puede homologar un artículo por una presentación oral en evento científico.

2.2. Instituto de Física

- 2.2.1. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta 32 de 2014, acordó recomendar el informe final de dedicación exclusiva del proyecto “Cálculos Ab-initio de nanoestructuras”, del profesor Johan Mazo Zuluaga. Anexa formato de informe final, dos artículos publicados, carta de aceptación para la participación en la Convocatoria de movilidad para el apoyo de proyectos con América Latina 2014, con el proyecto “Simulaciones multiescala de sistemas nanoestructurados con aplicabilidad a medio ambiente”.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.2.2. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta 32 de 2014, acordó recomendar la presentación de los compromisos faltantes de la Comisión de Estudios otorgada al profesor Edgar Rueda Muñoz, en el año 2012 y que se habían aplazado por solicitud del profesor.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 09 de diciembre, acta 23 de 2014, acordó recomendar la asignación de los siguientes jurados para la evaluación de la Tesis “Métodos optimizados de multiplexado y encriptación Óptica-Digital”, del estudiante Javier Vargas Valencia, bajo la tutoría del profesor Edgar Rueda Muñoz: doctores Néstor Bolognini, profesor de la Universidad de la Plata, Argentina, experto en encriptación óptica, multiplexado de imágenes por métodos ópticos y procesamiento de imágenes por métodos ópticos; Jorge Rueda Parada, profesor de la Universidad de Pamplona, experto en procesamiento óptico de información y holografía digital; y Rodrigo Henao Henao, profesor de la Universidad de Antioquia, experto en encriptación óptica, procesamiento óptico de información y multiplexado de información por métodos ópticos.

Se aprueba.

2.2.4. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar asignación de dedicación exclusiva en el marco del proyecto “Implicaciones de modelos tipo seesaw radiativo en las fronteras de la física de partículas y la cosmología”, del profesor Oscar Alberto Zapata Noreña, investigador principal. El proyecto inició mediante acta No. IN 650CE, del Banco de proyectos del SUI. Anexa propuesta, formato de dedicación exclusiva y plan de trabajo.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

2.2.5. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores ocasionales del docente Daniel Sierra Sosa, doctor en Ciencias Exactas de la Universidad de la Plata, Argentina, con especialidad en el área de Óptica. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

2.2.6. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar el informe de actividades desarrolladas durante el año de prueba, presentado por el profesor Fernando Andrés Londoño Badillo, entre el 15 de enero de 2014 y el 14 de enero de 2015. Además, solicita el ingreso en el escalafón profesoral del profesor Londoño Badillo. Anexa informe de actividades realizadas durante el periodo de prueba, concepto del Director, solicitud del profesor y evaluación de los estudiantes.

Se recomienda al Comité de Evaluación.

2.2.7. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar el informe de actividades desarrolladas por la profesora Patricia Morales Vega, durante la comisión de servicios realizada para adelantar su pasantía doctoral, durante el período octubre 28 – diciembre 28 de 2014, en Argentina.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

2.2.8. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra de Lady Mariana Ramírez Quiceno, C.C. 1017172724, además de la exención del título de posgrado para ser contratada para cursos de servicio del Programa de U de @, de la Facultad de Ingeniería. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 2.2.9. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores ocasionales de Carlos Andrés Vargas Castrillón, para contratarlo en reemplazo del profesor Oscar Hernando Panesso Cárdenas quien se jubiló del 20 de enero del presente año. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 2.2.10. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar asignación de dedicación exclusiva en el marco del proyecto "Simulaciones Multiescala de sistemas Nanoestructurados con aplicabilidad a medio ambiente", del profesor Johan Mazo Zuluaga, investigador principal. La propuesta se apoya en el proyecto aceptado mediante Convocatoria 653 de Colciencias. Anexa propuesta, formato de dedicación exclusiva, plan de trabajo, copia de aprobación de Colciencias, y copia del formato de aval de la Universidad para dicho proyecto.

Se acuerda devolver la propuesta al Consejo de Instituto debido a que no está completa en los términos que solicita Vicerrectoría de Docencia. Adicionalmente, se acuerda consultar sobre la formulación de la solicitud de dedicación exclusiva para un proyecto de movilidad.

2.3. Instituto de Matemáticas

- 2.3.1. El profesor Luis Fernando Echeverri Delgado, presenta carta de cumplimiento de la comisión de servicios que le fue concedida del 01 al 12 de diciembre de 2014, para realizar actividades académicas en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. Anexa copia de Resolución de la Decanatura, carta de permanencia, y copia de artículo.

Se acusa recibo.

- 2.3.2. El Consejo de Instituto reunido el 19 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar ante Vicerrectoría de Docencia la renovación del Registro Calificado del pregrado de Matemáticas de la Sede Medellín. Se anexa CD con la información respectiva.

Se avala.

- 2.3.3. El Consejo de Instituto reunido el 19 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra a los siguientes docente para que puedan servir cursos en semilleros y regiones, teniendo en cuenta que al constatar en la base de datos, los

docentes que cumplen con los perfiles, no tienen la disponibilidad horaria requerida, además solicita la exención del título de posgrado:

- Profesora Sirwendy Cardona Posada; C.C. 1036605257, Licenciada en Matemáticas y Física de la Universidad de Antioquia.
- Profesor Diego Fernando Manco Berrio, C.C. 1041176478, Matemático, de la Universidad de Antioquia

Se aprueba.

2.4. Instituto de Química

2.4.1. El Consejo de Instituto reunido el 20 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar prórroga como docente ocasional de tiempo completo y por un período de 2 meses, del doctor Diego Fernando Montaña Montoya, en la plaza de la profesora Nora Eugenia Restrepo Sánchez, quien se encuentra en comisión administrativa. Anexa plan de trabajo.

Se aprueba.

2.4.2. El Consejo de Instituto reunido el 20 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar comisión de servicios a la profesora Mónica Mesa Cadavid, del grupo Química de Materiales, para realizar pasantía de investigación y docencia, en el grupo de Biocatálisis de la Escuela de Ingeniería Bioquímica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Chile, entre el 1 de marzo y 31 de julio del presente año. Anexa invitación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

3. INFORMES DEL VICEDECANO

- 3.1. Concurso Otto de Greiff. Solicita a los Directores hacer seguimiento al proceso de convocatoria que realizan los coordinadores de pregrado.
- 3.2. Caso del curso de Física I: de regreso de vacaciones en enero, no se había asignado profesor para el taller. El Consejo de Facultad reunido el 19 de noviembre, acta 41 de 2014, luego de atender solicitud de los estudiantes de la nueva versión del programa de Química, acordó la realización del taller.

4. VARIOS

- 4.1. Visita de Talento Humano. La Coordinadora del programa Sandra Álvarez, los profesionales Sandra Pino, y Fernando Castro, presentaron al Consejo de Facultad los servicios que Talento Humano tiene para las dependencias

de la Universidad: vinculación y contratación, desarrollo de la formación, gestión de la convivencia, gestión de riesgos laborales, gestión de la información laboral, gestión de pensiones y gestión de la retribución para presentación de los servicios que prestan.

- 4.2. El Departamento de Admisiones y Registro solicita el listado de los cupos de admisión para el semestre 2015 – 02, sede de Medellín.

Se remite al Comité de Currículo.

- 4.3. El Jefe de Programación Académica Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, solicita sustentar ante la Vicerrectoría la decisión de mantener el estímulo de joven instructor al estudiante Daniel Humberto Martínez Suarez, C.C. 1032070334.

Pendiente, se acuerda que el Vicedecano consulte con el jefe de programación académica si la calificación asignada por la dependencia implícitamente recomienda el estímulo.

5. SOLICITUDES ESTUDIANTILES

- 5.1. El estudiante del programa de Matemáticas, Duban Alexi Arboleda Monsalve, C.C. 1039624876, solicita la cancelación del curso Cálculo II, y quedar matriculado con menos de ocho créditos. Para su efecto, argumenta motivos laborales. Anexa carta laboral y formato de cancelación.

Se aprueba.

- 5.2. El estudiante del programa de Estadística, Joan David Mejía Martínez, C.C. 1020467991, solicita la cancelación del curso Matemáticas III, y quedar matriculado con menos de ocho créditos. Para su efecto, argumenta motivos laborales. Anexa carta laboral y formato de cancelación.

Se remite al Comité de Pregrado del Instituto para que conceptúe si se aprueba cancelación del curso sin su correquisito.

- 5.3. El Comité de Pregrado del Instituto de Matemáticas reunido el 19 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar el aval para cancelar cursos a los siguientes estudiantes que requieren quedar matriculados en el semestre 2014-2 con menos de 8 créditos:

- Estudiante María Fernanda Velásquez Mejía, C.C. 1039464878, solicita cancelación del curso Introducción a la Lógica Matemática, teniendo en cuenta que se encuentra matriculada en la versión 2, pero debido a que el curso de Introducción a los Computadores (3 créditos)

le fue matriculado en el pensum nuevo, no le es posible realizar la cancelación por el sistema.

Se aprueba.

- Estudiante Rubén Gerardo Medina García, C.C. 79652200, solicita cancelación del curso Estimación e Inferencia, debido a que se encuentra realizando el trabajo de grado de la maestría en Ingeniería.

Se niega la solicitud, teniendo en cuenta que el estudiante se graduó en diciembre de 2014 de Magister en Ingeniería.

A las 12:00 M. se levantó la sesión.



EDGAR MÚNERA TUBERQUIA
Vicedecano y Secretario del
Consejo de Facultad.